

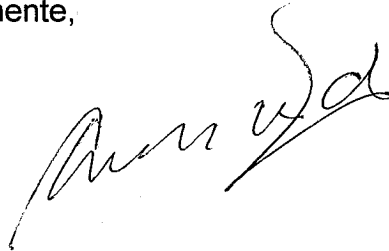
Montevideo, 18 de octubre de 2017.-

Sr. Presidente de la Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente.

De mi mayor consideración:

Por este medio en atención al pedido de informes presentado por la Representante Sra. Valentina Rapela, conforme a lo establecido por el artículo 118 de la Constitución de la República, en relación al monto anual por concepto de publicidad invertido en el Concurso Oficial de Carnaval durante el período 2012-2017, cumplimos en remitir la correspondiente respuesta, en Anexo adjunto.

Sin otro particular lo saluda atentamente,



Marina Arismendi
Ministra
Ministerio de Desarrollo Social